



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

**Resolución N° 3986**  
**Exp. 2024-25-3-001552**

Montevideo,

28 AGO. 2024

**VISTO:** Las presentes actuaciones relacionadas con el **XIII Congreso Nacional y el XII Congreso Internacional de Literatura titulado "Montevideo, qué linda te leo: miradas sobre la ciudad en sus 300 años"** organizado por la Asociación de Profesores de Literatura del Uruguay (APLU) a realizarse en Montevideo, los días 16 y 17 de setiembre del presente año.

**CONSIDERANDO:** I) Que la referida Asociación comunica que se encuentra abocada a organizar el mencionado Congreso de nivel internacional, con una temática que enriquezca la formación académica de los docentes que asisten al evento;

II) que por otra parte se solicita, a los efectos de facilitar la asistencia de los docentes de Literatura, la justificación de las inasistencias al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente;

III) que la Inspección de Literatura y Artes Escénicas valora al Congreso propuesto como una actividad extremadamente valiosa de actualización disciplinar y didáctica, con alcance nacional e internacional y larga tradición académica. Como ha sucedido en anteriores ediciones, se sugiere el otorgamiento de la licencia fundada en el artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente y el auspicio de la DGES, ya que este evento convoca, en su mayoría, a docentes de este Subsistema;

IV) que la APLU expresa que la modalidad de trabajo del Congreso se desarrollará en dos jornadas de 9 a 18 horas con un total de 12 horas cátedra. Constará de dos conferencias magistrales, a cargo de la Dra. Lisa Block de Behar y de la Dra. Elena Romiti reconocidas especialistas y el desarrollo de espacios simultáneos, los cuales se organizarán mesas de expositores según las líneas temáticas; esto propiciará instancias de diálogo y reflexión con los asistentes;

V) que la Inspección General Docente no interpone reparos en virtud de lo expuesto y de que el Ministerio de Educación y Cultura ha reconocido el valor del evento;

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria  
DPTO. DE SECRETARÍA - SECCIÓN. RESOLUCIONES Y DECRETOS  
2024/ VARIOS- Congreso bianual de Literatura y no ha lugar la justificación de inasistencias 70.8.

BD/SG/mo



VI) que la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana Montevideo acuerda con lo manifestado por la Jefatura de Inspección.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

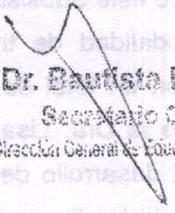
- 1) Declarar de interés educativo el XIII Congreso Nacional y el XII Congreso Internacional de Literatura titulado "Montevideo, qué linda te leo: miradas sobre la ciudad en sus 300 años" organizado por la Asociación de Profesores de Literatura del Uruguay (APLU) a realizarse en Montevideo, los días 16 y 17 de setiembre del presente año.
- 2) Acceder a la justificación de las inasistencias por Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, previa presentación de la constancia respectiva, en las que incurran los docentes de Literatura que asistan al mencionado evento. Se justifica de forma excepcional por no ser una actividad programada oficialmente, sino que es organizada por una Asociación privada.

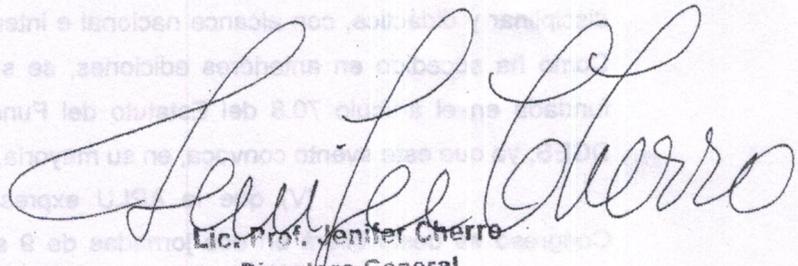
Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Subinspección General Docente, a la Inspección Coordinadora Regional y por su intermedio a la Inspección de Institutos y Liceos, quienes harán lo propio con las Direcciones liceales; a la Inspección de Literatura y Artes Escénicas y a la Asociación de Profesores de Literatura del Uruguay.

Cumplido siga a la Dirección de Gestión Administrativa – Sección Licencias para conocimiento y registro.

Oportunamente, archívese.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherre**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria